

ACTA COMPROMISO

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, misma que en su parte pertinente expresa el Artículo. 11, Literal g) “... la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportaran en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberá implementarse en la gestión del siguiente año.”; en relación al evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas 2022, llevada a cabo el día 19 de mayo 2023; así también, de acuerdo al canal virtual habilitado a través de la página web institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería; dentro de estos espacios deliberativos se recogieron los siguientes aportes realizados por la ciudadanía con respecto a la gestión 2022, mismos que se sistematizan a continuación:

- 1.- EL MAG debe enfocarse en buscar alternativas de comercialización de los productos no tradicionales de la AFC
- 2.- El pago de las indemnizaciones de los seguros ganaderos se agilite en menor tiempo posible, en especial de los trámites con la aseguradora en liquidación Seguros Sucre S.A., debido a que la liquidadora no la lista para el pago.
- 3.- Qué el Ministerio de Agricultura, nos ayude para poder cobrar los siniestros que tuvimos en el año 2021, en el cultivo de maíz, mismo que hasta la fecha no hemos podido recuperar la inversión debido a que la aseguradora Sucre la liquidó el presidente Lazo.
- 4.- Nos apoyen con la subvención del 60% para el aseguramiento de los cultivos, especialmente ciclo corto, debido que en esta temporada no hemos podido asegurar por que el costo del seguro es muy alto para asegurar por cuenta propia y si necesitamos ese apoyo por parte del MAG.
- 5.- En el rubro de maíz se solicita que en el subsidio parcial de fertilizante nitrogenado (urea) sea por un periodo de tiempo más largo de facturación.
- 6.- Kits de semillas sea considerado referente a la fecha de siembra para obtener buen rendimiento, tomando en cuenta los ciclos de invierno y verano.
- 7.- Gestionar material genético (pajuela), para mejorar el hato ganadero bovino de la provincia de Orellana
- 8.- Dar seguimiento a los subsidios de los paquetes tecnológicos para realizar prácticas culturales en el área de pastizales.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

9.- Brindar asistencias técnicas en nuevas alternativas de rubros tradicionales y no tradicionales, realizando la coordinación con otros entes interinstitucionales para mejorar la producción y comercialización de los productos de la zona.

En este sentido, y dando cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección Distrital 22DO2 LORETO-ORELLANA DEL MAG, a partir de la participación ciudadana se compromete a la revisión, análisis, seguimiento, cumplimiento y difusión de las acciones institucionales encaminadas a brindar atención a los requerimientos presentados en beneficio de los actores del sector agropecuario, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.

Mario Mendez
Analista de Planificación Provincial